



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

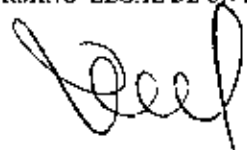
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 27/05/2019

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103001 2016 00031	Ordinario	JOSE RODRIGUEZ ARAUJO VS COLPATRIA	Auto decide recurso NO REPONE AUTO , NO CONCEDE RECURSO	24/05/2019
52003103001 2016 00034	Abreviado	LEASING BANCOLOMBIA S.A. VS ALBA CASTRO ESTRADA	Auto de tramite archivar el expediente por haberse cumplido el objeto de la demanda	24/05/2019
52003103001 2017 00204	Divisorios	PAULINA - ACHICANOY MONTILLA VS CARLOS MANTILLA	Auto de tramite orden para instituto geográfico Agustín Codazzi	24/05/2019
52003103001 2018 00207	Ejecutivo Singular	SARA JOSEFINA - DIAZ DE GOMEZ VS julio cesar mena	Auto decreta secuestro DECRETA SECUESTRO	24/05/2019
52003103001 2019 00045	Otros	CAROLINA ERAZO VS ACREEDORES VARIOS	Auto de tramite RECHAZA DEMANDA NO LA SUBSANO EN LA FORMA REQUERIDA	24/05/2019
52003103001 2019 00053	Verbal	RUTH DEL CARMEN SANTANDER VS JONNY ALEXANDER CALDERON	Auto decide recurso NO REPONE AUTO, NO CONCEDE APELACION	24/05/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/05/2019 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


MARIA CRISTINA CABRERA SUAREZ
SECRETARI@

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 27/05/2019

RADICACIÓN	CLASE de proceso	DEMANDANTE VS DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
C-9273	EJECUTIVO	Luis Guillermo Martínez vs Ruth Villota Castillo	cancela medida cautelar	24/05/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/05/2019 Y LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



MARIA CRISTINA CABRERA SUAREZ
SECRETARIA